



**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO PREGRADUAL EN GESTIÓN DE EMPRESAS MIPYMES INTERNACIONALES.**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - U MAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los requisitos de grado para que los estudiantes puedan obtener su título, está la opción de realizar un diplomado Pre-gradual.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, tiene programado el Diplomado Pre-gradual en **GESTIÓN DE EMPRESAS MIPYMES INTERNACIONALES**, el cual se realizará con modalidad virtual.

Que dicho diplomado se realizará en las fechas establecidas por la Umayor y tendrán una duración de 120 horas y distribuidas en modalidad virtual y horas de trabajo Independiente.

Que el valor del diplomado Pre-gradual es de \$2.500.000 pesos, sin embargo, a los estudiantes se otorgará el 50% de descuento quedando este en un valor de \$1.250.000 mil pesos a cancelar y podrá ser diferido hasta 3 cuotas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Diplomado Pre-gradual en **GESTIÓN DE EMPRESAS MIPYMES INTERNACIONALES**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La institución a través de la Dirección del Centro Extensión y Proyección Social, establecerá las fechas de inicio y terminación de estos diplomados.

**ARTÍCULO TERCERO.** El valor establecido para los diplomados es de \$2.500.000 pesos, sin embargo, los estudiantes tendrán un 50% de descuento quedando en un valor de \$1.250.000 pesos que podrá ser diferido hasta 3 cuotas.

**ARTÍCULO CUARTO.** Notifíquese esta resolución al Director del Centro de Extensión y Proyección Social, a la Vicerrectoría Académica, las Facultades Académicas y al Vicerrector Administrativo y Financiero, para lo de su competencia.

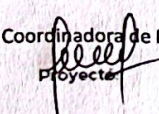
**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

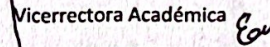
Dado en Cartagena, a los (22) días del mes de marzo de 2024.

  
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO  
Rector

  
RAFAEL HERAZO BELTRAN  
Secretario General

  
Coordinadora de F. continua

  
Director de Extensión y Proyección Social

  
Vicerrectora Académica

Aprobó: 

**AVANZA HACIA LA EXCELENCIA**

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría